

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos 2019	RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGG-IGJ- 037	02 de diciembre de 2019	Reforma al Estatuto Organico por Procesos
Reforma al Reglamento de Administración del Talento Humano	RESOLUCIÓN SEPS-2018-070	28 de noviembre de 2018	Reforma al Reglamento de Administración del Talento Humano
Seguridad de la Información	RESOLUCIÓN No. SEPS-2017-021	31 de enero de 2017	RESOLUCION SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
Reglamento de Administración del Talento Humano	RESOLUCIÓN SEPS-IGPJ-2012-0034	28 de diciembre de 2012	Reglamento de Administración del Talento Humano
Código de Ética de las y los Servidores de la SEPS	RESOLUCIÓN SEPS-AD-SGE-2012-028	13 de diciembre de 2012	Codigo de Etica de las y los Servidores de la SEPS
Reforma al Índice Temático de Documentos Clasificados como reservados	RESOLUCIÓN SEPS-IGT-IGJ-2018-030	13 de agosto de 2018	Reforma al Índice Temático de Documentos Clasificados como reservados
Índice Temático de Documentos Clasificados como reservados	RESOLUCIÓN SEPS-IGT-IGJ-2018-008	16 de febrero de 2018	Índice Temático de Documentos Clasificados como reservados
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Certificado de presentación de información del informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada del segundo semestre año 2020	Oficio Nro. DPE-DPP-2021-0001-M	05 de febrero de 2021	Certificado
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/04/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		DIANA PAMELA MORALES QUIHPE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		diana.morales@seps.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 394-8840 EXTENSIÓN 603602	